

Alamo Group Europe Limited – Política relativa a la protección de datos

1.0_Introducción y contexto

El objetivo de la presente política es exponer la manera en que Alamo Group Europe Limited y sus filiales han establecido medidas para garantizar y mantener la conformidad con el Reglamento General sobre Protección de Datos (RGPD).

La política se compone de dos secciones:

Sección 2.0 – medidas para garantizar el respeto del principio de «responsabilidad» (*accountability*) y medidas de gobernanza

Sección 3.0 – medidas para demostrar la protección de los derechos de información del interesado.

La presente política es revisada y actualizada cada año por Colin Taylor Responsable de Conformidad de los Datos

1.1_Principios

El artículo 5 del RGPD exige que los datos personales sean:

- « a) tratados de forma lícita, leal y transparente en relación con la persona interesada;
- b) recabados con finalidades determinadas, explícitas y legítimas, y que no se traten posteriormente de manera incompatible con esas finalidades; el tratamiento ulterior con finalidades de archivo de interés público, de investigación científica o histórica o de estadística no se considera incompatible con las finalidades iniciales;
- c) adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con las finalidades para las cuales se tratan;
- d) exactos y, en su caso, actualizados; deben tomarse todas las medidas razonables para que los datos personales inexactos en relación con las finalidades para las cuales se tratan sean borrados o rectificados en la mayor brevedad ;
- e) conservados en un formato que permita la identificación de las personas interesadas durante un período de tiempo no superior al necesario en relación con las finalidades para las cuales se tratan; los datos personales pueden conservarse durante más tiempo en la medida en que se traten exclusivamente con finalidades de archivo de interés público, de investigación científica o de estadística, siempre que se apliquen las medidas técnicas y organizativas exigidas por el RGPD para garantizar los derechos y libertades de la persona interesada ; y
- f) tratados de manera a garantizar una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, la destrucción o los daños de origen accidental, aplicando medidas técnicas u organizativas adecuadas».

Además, existe una exigencia según la cual:

«el responsable del tratamiento es responsable del respeto de los principios y debe poder demostrar que estos se respetan. »

2.0_Responsabilidad (« *Accountability* ») y gobernanza

La presente política expone las medidas exhaustivas pero proporcionales dirigidas a permitir y mantener la conformidad con el Reglamento General sobre Protección de Datos. Dichas medidas han sido pensadas para minimizar los riesgos de incumplimiento y para garantizar la protección de los datos personales.

La presente sección relativa a la responsabilidad (*accountability*) y la gobernanza tiene en cuenta:

- **Las funciones y responsabilidades** – Las responsabilidades del director general, de los responsables de la protección de datos (RPD), de los propietarios de los datos y de los empleados de forma general.
- **La documentación** – Exigencias de Alamo Group Europe Limited en lo relativo a la justificación del tratamiento.

- **Protección de los datos desde el diseño y por defecto** – Exigencias de Alamo Group Europe Limited en lo relativo a los análisis de impacto relacionados con la protección de datos.
- **La base jurídica del tratamiento** – Política de Alamo Group Europe Limited relativa a la determinación de la base legal del tratamiento.
- **La seguridad** – Medidas relativas a la política en materia de seguridad, pensadas para proteger la confidencialidad y la integridad de los datos y para garantizar su disponibilidad.
- **Los contratos** – Medidas que deben instaurarse para garantizar que las relaciones contractuales garanticen la conformidad con el RGPD.
- **Las transferencias internacionales** – Garantías adecuadas para garantizar que las transferencias internacionales de datos sean conformes al RGPD.
- **La violación de los datos** – Principios relativos a la detección y la respuesta a las violaciones de datos.

2.1 Funciones y responsabilidades

Contexto:

Aunque los principios de responsabilidad y transparencia ya constituían anteriormente exigencias implícitas de la ley relativa a la protección de datos personales, el RGPD acentúa y aumenta su importancia. Se espera de Alamo Group Europe Limited que establezca medidas de gobernanza completas pero proporcionales.

Exigencias de la política:

1. Alamo Group Europe Limited ha designado a Colin Taylor como «Responsable de la protección de datos» (RPD).
2. Las responsabilidades del RPD incluyen:
 - informar y aconsejar a la empresa y a sus empleados en lo relativo a sus obligaciones respecto al RGPD y a las demás leyes sobre protección de datos.
 - controlar la conformidad con el RGPD y con las demás leyes sobre protección de datos, incluida la gestión de las actividades internas de protección de datos, aconsejar respecto a los análisis de impacto relacionados con la protección de datos; formar al personal y realizar auditorías internas.
 - actuar como primer punto de contacto para las autoridades de control y las personas cuyos datos son objeto de tratamiento (empleados, clientes, etc.).
3. El RPD rinde cuentas con el director general trimestralmente.
4. El director general rinde cuentas con Alamo Inc. anualmente.
5. Todos los empleados de Alamo Group Europe Ltd y de sus filiales tienen la obligación de respetar la presente política.

2.2 Documentación

Contexto:

El RGPD contiene disposiciones explícitas respecto al registro de las actividades de tratamiento a cargo de Alamo Group Europe Limited. Alamo Group Europe Limited debe conservar registros que contengan varios elementos, como las finalidades del tratamiento, la transmisión y la conservación de los datos. Puede exigirse a Alamo Group Europe Limited que ponga los registros a disposición de la CNIL por simple petición.

Exigencias de la política:

6. Cuando Alamo Group Europe Limited es responsable del tratamiento de los datos personales, Alamo Group Europe Limited mantiene registros de conformidad con las disposiciones del Artículo 30(1) del RGPD.
7. Si Alamo Group Europe Limited trata categorías particulares de datos, o relativas a condenas e infracciones penales, Alamo Group Europe Limited justificará:
 - unas condiciones que permiten tratar los datos con arreglo al RGPD y a la ley relativa a la protección de datos personales;
 - la base jurídica del tratamiento; y
 - el hecho de que los datos personales se borren y conserven de conformidad con la política de Alamo Group Europe Limited.
8. Alamo Group Europe Limited realiza periódicamente revisiones/auditorías de los datos personales tratados y actualiza los registros en consecuencia.

2.3 Protección de los datos desde el diseño y por defecto

Contexto:

Con arreglo al RGPD, Alamo Group Europe Limited está sujeta a una obligación general de aplicación de medidas técnicas y organizativas que permitan demostrar que ha tenido en cuenta la protección de datos y que la ha integrado en el seno de sus actividades de tratamiento.

Exigencias de la política:

9. La protección de datos desde el diseño y por defecto no debe limitarse únicamente a la realización de un Análisis de Impacto relativo a la Protección de Datos (AIPD), sino que, al contrario, debe aplicarse a todos los tipos de tratamientos, cuya conformidad debe ser comprobada y evaluada en relación con los principios aplicables en materia de protección de datos. Alamo Group Europe Limited realiza un Análisis de Impacto relativo a la Protección de Datos («AIPD»):
 - o cuando utiliza nuevas tecnologías; y
 - o cuando el tratamiento es susceptible de generar un riesgo elevado para los derechos y las libertades de las personas interesadas.
10. La decisión relativa a la realización de un AIPD cuenta con el respaldo de un análisis del riesgo documentado y autorizado por el responsable de protección de datos.

2.4 Base legal del tratamiento

Contexto:

Según el RGPD, existen seis bases legales aceptables para el tratamiento de datos. Alamo Group Europe Limited ha documentado la base legal del tratamiento y la finalidad de ese tratamiento en su Registro de Activos de Información (*Información Asset Register*).

Las bases legales del tratamiento se establecen en el Artículo 6 del RGPD. Al menos una de ellas debe aplicarse cada vez que Alamo Group Europe Limited trata datos personales:

- (a) Consentimiento:** la persona interesada ha consentido claramente al tratamiento de sus datos personales por parte de su empresa con una finalidad específica.
- (b) Contrato:** el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato que le vincula con la persona interesada o es necesario para la ejecución de medidas precontractuales tomadas a instancias de este.
- (c) Obligaciones legales:** el tratamiento es necesario en cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeto (salvo las obligaciones contractuales).
- (d) Intereses vitales:** el tratamiento es necesario para salvaguardar los intereses vitales de una persona.
- (f) Intereses legítimos:** el tratamiento es necesario para los intereses legítimos que persigue o los intereses legítimos perseguidos por un tercero, a menos que exista un buen motivo para proteger los datos personales de la persona interesada que prevalezca sobre dichos intereses legítimos.

Exigencias de la política:

11. La base legal del tratamiento debe tenerse en cuenta y documentarse de conformidad con lo establecido en la sección «Documentación» de la presente política.
12. Si se trata de nuevos sistemas y procesos, Alamo Group Europe Limited debe determinar la base legal y la finalidad del tratamiento antes de iniciarlo (habitualmente en el marco de la AIPD).

2.5 Seguridad

Contexto:

El RGPD exige que los datos personales sean tratados de manera a garantizar su seguridad. Ello incluye la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra la pérdida, la destrucción o los daños de origen accidental. Asimismo, precisa la aplicación de medidas técnicas y organizativas adecuadas.

Exigencias de la política:

13. Alamo Group Europe Limited ha definido y aplicado un Procedimiento relativo a la Seguridad de los Datos (*Information Security Procedure*) y un sistema de gestión de apoyo para garantizar y mantener una seguridad eficaz y proporcional.

2.6_Contratos

Contexto:

El RGPD exige diligencia y claridad en el marco de las relaciones instauradas con terceros. Si Alamo Group Europe Limited es responsable del tratamiento, existen exigencias obligatorias relativas a los contratos que deben elaborarse.

Exigencias de la política:

14. Cada vez que Alamo Group Europe Limited actúa en tanto que responsable del tratamiento, debe existir un contrato escrito con los subcontratistas. Las normas aplicables a los contratos se definen en el RGPD.
15. Una vez al año, el RPD procederá al examen de las relaciones con terceros para determinar los riesgos que plantea en tratamiento. Esto se documentará en el marco de un AIPD.
16. Sobre la base de esta evaluación, el RPD determinará si se han adoptado las medidas más adecuadas para las relaciones contractuales en cuestión en lo relativo al tratamiento de los datos.
17. El RPD presentará la evaluación, así como los resultados de todas las visitas de control de la conformidad, al director general al menos una vez al año.

2.7_Transferencias internacionales

Contexto:

El RGPD impone limitaciones en relación con la transferencia de datos personales fuera de la Unión Europea, con destino a países terceros y organizaciones internacionales. Dichas limitaciones pretenden garantizar que no se debilite el nivel de protección de los datos de las personas interesadas que les otorga el RGPD.

Alamo Group Europe Limited puede transferir datos personales si la empresa destinataria de los datos personales ha establecido garantías adecuadas en materia de protección de datos. Los derechos de las personas interesadas deben ser exigibles y deben existir recursos legales efectivos tras la transferencia. Deben preverse garantías adecuadas en materia de protección mediante:

- normas empresariales restrictivas (acuerdos que rijan las transferencias concluidas entre las empresas en el seno de un grupo de empresas);
- cláusulas tipo de protección de datos en una forma idéntica a las de las cláusulas de transferencia tipo adoptadas por la Comisión;
- cláusulas tipo de protección de datos en una forma idéntica a las de las cláusulas de transferencia tipo adoptadas por cualquier autoridad de control y aprobadas por la Comisión;
- la conformidad a un código de conducta aprobado por una autoridad control;
- la certificación en aplicación de un mecanismo de certificación aprobado según la forma prevista por el RGPD;

Exigencias de la política:

18. Las solicitudes relativas a transferencias internacionales deben someterse al RPD.
19. El RPD debe proceder al registro de las solicitudes relativas a las transferencias internacionales que ha recibido.

2.8_Violación de los datos

Contexto:

Una violación de datos personales designa una violación de la seguridad que tiene como consecuencia la destrucción, la pérdida, la alteración o la divulgación no autorizada de los datos personales o el acceso no autorizado a los mismos. Esto significa que una violación de datos no se limita a la mera pérdida de datos personales.

El RGPD impone al conjunto de las empresas una obligación de denuncia de algunos tipos de violaciones de datos a la autoridad de control competente. En algunos casos, las empresas también tendrán la obligación de denunciar algunos tipos de violaciones de datos a las personas interesadas afectadas.

Exigencias de la política:

20. Debe informarse al RPD del conjunto de violaciones de la presente política en la mayor brevedad.
21. El RPD debe proceder al registro de las violaciones y cooperar con el propietario de los datos para determinar el posible impacto de la violación.
22. Si se considera que una violación puede ser notificada al ICO o a la CNIL, el RPD debe informar inmediatamente de ello al director general.

23. Cualquier violación que pueda ser objeto de una notificación debe ser denunciada por el RPD a la autoridad de control competente en un plazo de 72 horas desde el momento en que Alamo Group Europe y sus filiales tengan conocimiento de ella. La notificación debe contener:
 - La naturaleza de la violación de datos personales, incluyendo en su caso:
 - las categorías y el número aproximado de personas interesadas; y
 - las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
 - El nombre y los datos de contacto del responsable de protección de datos u otro punto de contacto para obtener información más detallada.
 - Una descripción de las consecuencias probables de la violación de datos de carácter personal.
 - Una descripción de las medidas tomadas, o que se propone tomar, para remediar la violación de datos de carácter personal y, en su caso, las medidas tomadas para atenuar sus eventuales consecuencias negativas.
24. Si una violación es susceptible de generar un riesgo importante para los derechos y libertades de las personas interesadas, Alamo Group Europe Ltd y sus filiales informarán directamente a dichas personas interesadas.
25. El RPD debe presentar un análisis de las violaciones, así como de las violaciones evitadas por poco, al director general al menos una vez al año.
26. Todos los empleados deben ser formados acerca del reconocimiento de violaciones de datos personales y su denuncia a su jerarquía.

2.9 Conformidad y denuncia

Contexto:

El control de la conformidad con el RGPD constituye una función clave del responsable de protección de los datos («RPD»). Asimismo, el RPD debe rendir cuentas con el director general en lo relativo a la conformidad.

Exigencias de la política:

27. El RPD es responsable de desarrollar un plan de control de la conformidad en el marco de la presente política.
28. El plan de control de la conformidad debe someterse al director general para su aprobación al menos una vez al año.
29. Los avances relativos a la aplicación del plan, las excepciones señaladas, las violaciones y las violaciones evitadas por poco, así como los progresos relacionados con el tratamiento de las divergencias importantes observadas en relación con el respeto de la política, debe ser notificados por el RPD al director general como mínimo trimestralmente.

2.10 Formaciones y sensibilización

Contexto:

La sensibilización de los empleados acerca del RGPD y su función en materia de protección de datos de las personas interesadas es un elemento clave del programa de protección de datos de Alamo Group Europe Limited.

Exigencias de la política:

30. Los empleados debe realizar un curso de formación sobre las exigencias de la presente política al menos una vez al año.

3.0 Derechos de las personas interesadas

- El RGPD otorga a las personas interesadas los siguientes derechos:
 - El derecho a ser informado
 - Un derecho de acceso
 - Un derecho de rectificación
 - Un derecho de borrado
 - Un derecho a la limitación del tratamiento
 - Un derecho a la portabilidad de los datos
 - Un derecho de oposición
 - Derechos relacionados con la toma de decisiones automática y la elaboración de perfiles
 - En Francia, el derecho a enviar directrices particulares relativas al uso de sus datos tras su muerte.

3.1 Derecho a ser informado

Contexto:

El derecho a ser informado incluye la obligación para Alamo Group Europe Limited de ofrecer «información sobre el tratamiento imparcial», que en general toma la forma de una mención informativa sobre la protección de datos personales.

Exigencias de la política:

31. Alamo Group Europe Limited mantiene una política de protección de datos personales y la hace pública.

3.2_Derecho de acceso**Contexto:**

Las personas interesadas disponen de un derecho de acceso a sus datos personales, así como a las informaciones adicionales. El derecho de acceso permite a las personas interesadas tener conocimiento y comprobar la licitud del tratamiento.

Con arreglo al RGPD, las personas interesadas tienen derecho a obtener:

- la confirmación del hecho de que sus datos personales están siendo tratados;
- el acceso a sus datos personales; y
- otras informaciones adicionales, que en general corresponden a datos que deben facilitarse en el marco de una política de protección de datos personales.

Exigencias de la política:

32. Todas las solicitudes de acceso por parte de las personas interesadas a sus datos deben ser inmediatamente sometidas al responsable de protección de los datos (RPD). El RPD debe registrar la solicitud y:

- Comprobar la identidad de la persona interesada;
- Solicitar copias de los datos en poder de los propietarios de los datos dentro de Alamo Group Europe Limited;
- Examinar la información para comprobar que no se compromete la protección de datos personales de otras personas interesadas;
- Determinar si la solicitud justifica la satisfacción de gastos (si la solicitud es manifiestamente infundada o excesiva); y
- Responder a la solicitud inicial.

33. La solicitud debe recibir una respuesta en la mayor brevedad y en un plazo máximo de 30 días desde su recepción. En caso de que la solicitud sea particularmente compleja o múltiple, este plazo podrá ampliarse dos meses. En tal caso, el RPD deberá informar a la persona interesada de dicha ampliación y de los motivos del aplazamiento en un plazo de un mes desde la recepción de la solicitud.

34. Se deberá informar al director general al menos una vez al año de la correcta ejecución de las solicitudes en el plazo de respuesta de un mes.

3.3_Derecho de rectificación**Contexto:**

El RGPD otorga a las personas interesadas el derecho a obtener la rectificación de sus datos personales si son inexactos o incompletos.

Exigencias de la política:

35. Las solicitudes de rectificación deben tratarse de la misma forma que las solicitudes de acceso. Se aplicarán las siguientes medidas adicionales:

- Si Alamo Group Europe Limited ha divulgado los datos personales en cuestión a terceros, el RPD deberá informar de la rectificación cuando ello sea posible.
- Asimismo, si es preciso el RPD deberá informar a las personas interesadas de los terceros entre quienes se han divulgado los datos.
- El propietario de los datos será responsable de garantizar que la solicitud de rectificación se aplique en relación con los datos de los que es responsable.
- El RPD será responsable de comprobar si las solicitudes de rectificación se han tratado de forma adecuada.

3.4_Derecho de borrado**Contexto:**

El derecho de borrado también se conoce con el nombre de «derecho al olvido». El principio general subyacente al derecho en cuestión es permitir a una persona interesada solicitar el borrado o la eliminación de sus datos personales si no existe un motivo imperioso para seguir tratándolos.

El derecho de borrado no ofrece un «derecho al olvido» absoluto. Las personas interesadas tienen derecho a que sus datos personales sean borrados y a impedir el tratamiento en circunstancias específicas. Estas últimas incluyen los siguientes casos:

- Si los datos personales ya no son necesarios para las finalidades con las cuales fueron inicialmente recabados/tratados.
- Si la persona interesada retira su consentimiento.
- Si la persona interesada se opone al tratamiento y no existe ningún motivo legítimo imperioso para seguir con el tratamiento.
- Los datos personales han sido objeto de un tratamiento ilícito (esto es, en violación del RGPD).
- Los datos personales deben borrarse para respetar una obligación legal.
- Los datos personales se tratan en el marco de la oferta de servicios de la sociedad de la información a un menor.

Exigencias de la política:

36. Alamo Group Europe Limited puede rechazar atender una solicitud de borrado si los datos personales se tratan por los siguientes motivos:
- en ejercicio del derecho a la libertad de expresión e información;
 - para cumplir con una obligación legal, para la ejecución de una misión de interés público o derivada del ejercicio de una autoridad pública;
 - en ejercicio o en defensa de derechos ante la justicia.
37. Las solicitudes de borrado de datos deben someterse inmediatamente al RPD, que seguirá los mismos principios que para el derecho de acceso y el derecho de rectificación.
38. Si Alamo Group Europe Limited ha divulgado datos personales a terceros, Colin Taylor, el RPD, les informará del borrado de los datos personales, salvo si ello resulta imposible o si implica esfuerzos desproporcionados.

3.5_Derecho a la limitación del tratamiento

Contexto:

Las personas interesadas tiene derecho a «bloquear» o limitar el tratamiento de los datos personales. Si se limita el tratamiento, Alamo Group Europe Limited está autorizado a almacenar los datos personales, pero no puede realizar nuevos tratamientos de los datos.

Alamo Group Europe Limited está obligado a limitar el tratamiento de los datos personales en las siguientes circunstancias:

- Si una persona interesada impugna la exactitud de los datos personales, Alamo Group Europe Limited debe limitar el tratamiento hasta que Alamo Group Europe Limited haya comprobado la exactitud de los datos personales.
- Si una persona interesada se ha opuesto al tratamiento (cuando era necesario para las finalidades de intereses legítimos) y Alamo Group Europe Limited analiza si sus motivos legítimos se imponen a los de la persona interesada.
- Si el tratamiento es ilícito y la persona interesada ejerce su derecho de borrado y solicita la limitación en su lugar.
- Si Alamo Group Europe Limited ya no necesita los datos personales, pero la persona interesada solicita los datos para establecer, ejercer o defender sus derechos ante la justicia.

Exigencias de la política:

39. Las solicitudes de limitación del tratamiento se someterán al RPD y seguirán los mismos principios que para el derecho de acceso y el derecho de rectificación, con las siguientes exigencias adicionales:
- El RPD debe informar a las personas interesadas si Alamo Group Europe Limited decide retirar la limitación del tratamiento.

3.6_Derecho a la portabilidad de los datos

Contexto:

El derecho a la portabilidad de los datos permite a las personas interesadas obtener y reutilizar sus datos personales para sus propias necesidades en el marco de diferentes servicios. Les permite desplazar, copiar o transferir los datos personales de un entorno informático a otro de manera segura y protegida, sin obstaculizar su accesibilidad.

El derecho a la portabilidad se aplica:

- a los datos personales que una persona interesada ha facilitado a un responsable del tratamiento;
- si el tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada o en la ejecución de un contrato; y
- si el tratamiento se realiza mediante procesos automatizados.

Exigencias de la política:

40. Las solicitudes basadas en el derecho a la portabilidad de los datos deben someterse al RPD.
41. El RPD es responsable de registrarlos y solicitar la información al(a los) propietario(s) de los datos.
42. Asimismo, el RPD procederá al examen de los datos para garantizar que no exista ningún impacto negativo para la protección de los datos personales de otras personas interesadas.

43. El RPD facilitará los datos personales en un formato estructurado, de uso habitual y legible por una máquina, presentándolos por medio de un mecanismo de transferencia seguro.
44. Los datos personales se facilitarán en un plazo de un mes desde la solicitud inicial.
45. El RPD informará al director general de la correcta ejecución en el plazo previsto al menos una vez al año.

3.7_Derecho de oposición

Contexto:

Las personas interesadas tienen derecho a oponerse:

- al tratamiento basado en intereses legítimos;
- a la prospección comercial (incluida la elaboración de perfiles);

Exigencias de la política:

46. Las solicitudes de oposición al tratamiento deben someterse al RPD.
47. El RPD es responsable de su registro y su evaluación.
48. A instancias del RPD, Alamo Group Europe Limited debe interrumpir inmediatamente el tratamiento de los datos personales, salvo:
 - Si existen motivos legítimos demostrables e imperiosos para el tratamiento de los datos que se imponen a los intereses, los derechos y las libertades de las personas interesadas; o
 - Si el tratamiento tiene por vocación constatar, ejercer o defender derechos ante la justicia.
49. Alamo Group Europe Limited debe informar a las personas interesadas de su derecho de oposición en el momento «de su primera comunicación» y en su política de protección de datos personales.

3.8_Derechos relativos a toma de decisiones automática, incluida la elaboración de perfiles

Contexto:

El RGPD establece disposiciones relativas:

- a la decisión individual automatizada (la toma de una decisión exclusivamente por procedimientos automatizados sin implicación humana); y
- a la elaboración de perfiles (el tratamiento automatizado de datos personales para evaluar algunos elementos relativos a una persona interesada). La elaboración de perfiles puede formar parte del proceso automatizado de toma de decisiones.

El RGPD dispone normas adicionales para proteger a las personas interesadas si una empresa toma únicamente decisiones automatizadas que tienen efectos jurídicos o que de cualquier otro modo les afecta de manera significativa. Alamo Group Europe Limited solo puede aplicar este tipo de decisiones si la decisión:

- es necesaria para concluir o ejecutar un contrato; o
- está autorizado por la legislación europea o del Estado miembro aplicable al responsable del tratamiento; o
- está basada en el consentimiento explícito de la persona interesada.

Alamo Group Europe Limited debe asegurarse de que:

- facilita datos a las personas interesadas en relación con el tratamiento de sus datos;
- pone a disposición de las personas interesadas medios simples para solicitar una intervención humana o impugnar una decisión;
- realiza periódicamente controles para asegurarse de que los sistemas de Alamo Group Europe Limited funcionan de la manera prevista.

Exigencias de la política:

50. Alamo Group Europe Limited se asegurará de que dispone de una base jurídica para la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automática, y la documentará.
51. Alamo Group Europe Limited enviará un enlace hacia nuestra política de protección de datos personales a las personas interesadas en caso de obtener sus datos personales de manera indirecta. En el marco de esta comunicación, Alamo Group Europe Limited explicará la manera en que las personas interesadas pueden acceder a los datos que utilizamos para crear sus perfiles.
52. Alamo Group Europe Limited informará a las personas interesadas que facilitan sus datos personales sobre la manera en que pueden oponerse a la elaboración de perfiles, incluso aquellos que tengan finalidades de prospección comercial.

53. Alamo Group Europe Limited dispone de procedimientos a la atención de los clientes para que accedan a los datos personales introducidos en sus perfiles, de modo que puedan examinar su exactitud y modificarlos si es preciso.
54. Alamo Group Europe Limited solo recaba una cantidad mínima de datos necesarios y dispone de una política clara en materia de conservación de los datos en relación con los perfiles que creamos.
55. El RPD controla periódicamente los sistemas de Alamo Group Europe Limited en lo relativo a la exactitud y los sesgos, e integra las modificaciones dentro del proceso de diseño.

3.9. Derecho de enviar directrices particulares relativas a la utilización de los datos después de la muerte

La ley francesa relativa a la protección de datos personales contiene las siguientes disposiciones relativas a los derechos de las personas fallecidas:

- En ausencia de instrucciones por parte de las personas interesadas, sus herederos ejercerán sus derechos tal como se menciona en las secciones 3.2. a 3.8 de la presente política;
- Asimismo, todas las personas interesadas tienen derecho a indicar sus últimas voluntades en relación con el uso de sus datos a través de directrices generales y/o particulares:
 - las directrices generales se aplicarán a todos los datos relativos a las personas interesadas, con independencia del responsable del tratamiento en cuestión y serán registradas y conservadas por un tercero de confianza digital certificado por la CNIL;
 - las directrices particulares, por su parte, van dirigidas al responsable del tratamiento identificado en dichas directrices, que las registrará y conservará. Por tanto, una persona interesada podrá redactar directrices particulares y enviar dichas directrices a Alamo Group Europe Limited en relación con su cuenta, por ejemplo.
- Debe informarse de la existencia de este derecho a las personas interesadas, del mismo modo que de la información que se les debe facilitar de conformidad con la sección 3.1 anterior (y, por tanto, se debe insertar en la sección dedicada a los derechos de las personas en las políticas de protección de datos personales).
- Las estipulaciones que figuran en las condiciones generales de venta y/o las condiciones generales de utilización no pueden limitar ni conculcar los derechos de las personas interesadas tal como se definen en la presente sección.